



*Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744*

“Estrategias de prevención y protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa”

Protocolo de Prevención y Actuación en casos de Riesgo Suicida

Centro Educacional Paula Jaraquemada



*Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744*

ÍNDICE

1. Introducción objetivos del protocolo.....	3
2. Definición de conceptos.....	5
3. Medidas preventivas.....	6
4. Situaciones frente a las cuales se activará el protocolo, y procedimientos a seguir.....	9
5. Medidas reparatorias.....	12
6. Instancias de derivación y consulta.....	14
7. Bibliografía.....	15
8. Anexos.....	16



1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROTOCOLO:

La Circular N° 482/2018 de la Superintendencia de Educación, establece que todos los Reglamentos Internos deben contar con protocolos para prevenir y abordar diversas situaciones complejas que ocurren en los establecimientos educacionales, debiendo contar, entre otros, con “Estrategias de prevención y protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato o acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad educativa”; dentro de este punto, la Circular señala que los reglamentos internos “deberá considerar la ejecución de acciones que fomenten la salud mental y de prevención de conductas suicidas y otras autolesivas, vinculadas a la promoción del desarrollo de habilidades protectoras como el autocontrol, la resolución de problemas y la autoestima, de manera de disminuir los factores de riesgo, como la depresión. De la misma forma, debe definir procedimientos para la derivación de casos de riesgo a la red de salud, así como también para el adecuado manejo ante situaciones de intento suicida o suicidio de algún miembro de la comunidad educativa”.

La salud mental es un elemento primordial para el bienestar y para el desarrollo personal y social (Ministerio de Salud, 2018). La salud mental permite disfrutar de calidad de vida, la cual implica tener experiencias satisfactorias, tanto en la vida personal, como en la interpersonal y comunitaria. Ésta está determinada por distintos factores, tanto de las interacciones sociales como factores psicológicos.

Distintos factores, tanto internos como externos al individuo, pueden dificultar el goce de salud mental. En el caso de presentarse una alteración en ésta, es fundamental abordar esto a tiempo, para evitar que estas alteraciones impacten significativamente los distintos ámbitos de la vida del individuo.

Una alteración en salud mental que es común en nuestra sociedad es la depresión. Esta consiste en un trastorno del ánimo, el cual presenta síntomas, tales como, la desesperanza, estado de ánimo irritable, dificultades para conciliar el sueño, cansancio, baja autoestima, y en casos extremos, riesgo suicida.

El suicidio es **“Todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión, o un daño, con un grado variable en la intención de morir, cualquiera sea el grado de intención letal o de conocimiento del verdadero móvil”** (Organización Mundial de la Salud, 1976, como se citó en MINEDUC, 2018). Dado a la gravedad que conlleva el riesgo suicida, es fundamental detectarlo a tiempo y actuar de manera pertinente. Además, la mayoría de las personas da indicios directos e indirectos de su situación suicida, por lo que se debe estar atento a toda señal para actuar a tiempo.

En el Centro Educacional Paula Jaraquemada se abordan los problemas bajo un enfoque sistémico, fortaleciendo los procesos formativos de los alumnos en los distintos niveles y espacios educativos y considerando a todos los actores de la comunidad escolar. Además, velamos por la integridad de nuestros alumnos, por lo que la protección a su salud mental es una prioridad. Por este motivo, el presente protocolo



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

tiene como propósito explicar de manera detallada las formas de proceder en caso de detección de **riesgo, intento y consumación suicida**, según las particularidades de cada caso. Abarca cuales deben ser los procedimientos de prevención, de intervención y de seguimiento, centrándose en el Proyecto Educativo del Centro Educacional Paula Jaraquemada.



2. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS:

Suicidio: “Todo acto por el que un individuo se causa a sí mismo una lesión, o un daño, con un grado variable en la intención de morir, cualquiera sea el grado de intención letal o de conocimiento del verdadero móvil” (Organización Mundial de la Salud, 1976, como se citó en MINEDUC, 2018).

Suicidabilidad: Es un continuo que va desde la mera idea de hacerse daño a sí mismo hasta la consumación del suicidio, pasando por la ideación, planificación e intento suicida (MINEDUC, 2018).

- **Ideación suicida:** Refiere a tener pensamientos sobre quitarse la vida.
- **Gesto suicida:** Acción destructiva hacia el propio cuerpo que no tiene como objetivo la propia muerte.
- **Intento suicida:** Actos autolesivos que tienen la intención de alcanzar la muerte, sin lograrlo.
- **Suicidio consumado:** Término de la propia vida, hecho de forma voluntaria e intencional.

Niveles de Riesgo de Suicidio:

- **Riesgo leve:** Hay ideación suicida, pero no hay planes concretos para llevarse a cabo. La intención no es evidente y la persona es capaz de lograr autocrítica y rectificar sus pensamientos.
- **Riesgo moderado:** Hay ideación suicida y planes para llevarlo a la acción. Puede haber intentos previos y factores de riesgo adicionales.
- **Riesgo grave:** Hay un plan concreto de hacerse daño. Puede haber intentos previos y existen más de dos factores de riesgo. Rechaza apoyo social y no es capaz de rectificar sus ideas.
- **Riesgo extremo:** Antecedentes de varios intentos de autoeliminación con varios factores de riesgo. Puede haber autoagresión constante.



3. MEDIDAS PREVENTIVAS

MEDIDA PREVENTIVA	RESPONSABLES	ACCIONES A SEGUIR
<p>Se pone el tema sobre la mesa con todos los alumnos del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profesor/a jefe. ○ Orientadora. ○ Encargada de convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se realiza una intervención grupal de carácter preventivo en aula. El taller puede dividirse en distintos momentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes reflexionan en grupo sobre cómo pueden ayudar a un amigo que está pasando por un mal momento. 2. Estudiantes evalúan quienes están en mayor riesgo de tener esas prácticas. Por ejemplo, aquellos alumnos que tienen un problema familiar, aquellos que abusan de sustancias, etc. 3. Se hace una reflexión guiada por el docente, en la cual se explican las características de las crisis suicidas, se cuentan historias de superación, se explica qué es la depresión y como ésta afecta la visión de la realidad, etc. 4. Temáticas además que pueden abordarse en talleres: <ul style="list-style-type: none"> -Factores de riesgo y de protección asociados al suicidio. -Señales de alerta -Mitos y estereotipos sobre el suicidio. -Herramientas para hacer frente a retos de la vida cotidiana. -Incentivar la búsqueda de ayuda. -Información sobre donde pedir ayuda dentro del establecimiento educacional y fuera de éste, lugares de atención y cómo acceder a ellos.
<p>Se pone el tema sobre la mesa con los apoderados del establecimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profesor/a jefe. ○ Orientadora. ○ Encargada de convivencia escolar 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se realiza un taller de apoderados donde se reflexiona sobre: <ol style="list-style-type: none"> 1. La importancia de resguardar la salud mental de los alumnos. 2. La importancia de detectar a tiempo los problemas que pudiese estar viviendo el niño-señales de alerta. 3. La importancia de que el niño cuente con una red social de apoyo. 4. La gravedad del bullying, la depresión y otros factores que pudiesen llevar a un riesgo suicida.



		<ol style="list-style-type: none"> 5. Derribar el mito de que preguntar al hijo o hija sobre la presencia de ideas suicidas aumenta el riesgo de desencadenar este tipo de acto. Por el contrario, al ser detectadas es el momento oportuno para iniciar acciones preventivas. 6. Entregar recomendaciones y estrategias para que puedan brindar contención emocional al hijo o hija: escuchar sin juzgar ni reprochar la manera de pensar o actuar. Tomar las amenazas en serio, no criticar, no discutir, no utilizar sarcasmos, ni desafíos y siempre manteniendo la calma, entre otras. 7. Información sobre donde pedir ayuda dentro del establecimiento educacional y fuera de éste, lugares de atención y cómo acceder a ellos.
Se pone el tema sobre la mesa con los funcionarios del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Psicóloga. ○ Encargado/a de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Familiarizar a los docentes y asistentes de la educación en la comprensión y uso de los protocolos que el establecimiento defina relacionados con la conducta suicida. ○ Socialización de pasos a seguir y flujograma ante detección de conducta suicida en los establecimientos educacionales. ○ Promover aquellos factores que favorecen la salud mental, así como también abordar aquellos riesgos susceptibles de intervenir, como por ejemplo, apoyo a estudiantes con intentos de suicidio previos o con consumo de drogas, entre otros.
Se toman las medidas necesarias para detectar situaciones de bullying, abuso y violencia a tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Psicólogo/a. ○ Profesor/a jefe ○ Encargado/a de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El establecimiento cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación sobre casos de Violencia Escolar, Maltrato Infantil, Bullying y Violencia en el Pololeo. Aplicar este protocolo se comporta como una medida preventiva frente a posibles casos de riesgo suicida, ya que ayuda a generar un Clima Escolar Protector.
Monitoreo y Prevención de Problemas y Trastornos de salud mental	<ul style="list-style-type: none"> ○ Psicólogo/a. ○ Profesor/a jefe ○ Encargado/a de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Contar con una serie de programas destinados a la prevención de problemas de salud mental, como por ejemplo el Programa Habilidades para la Vida de JUNAEB y el Programa Actuar a Tiempo de SENDA, por nombrar algunos. La ejecución de estos programas da cumplimiento a este componente de la estrategia preventiva.



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

		<ul style="list-style-type: none">○ Desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales: Habilidades tales como el autoconocimiento, la autoregulación, la resolución de problemas y las habilidades sociales promueven un sano desarrollo psicosocial y actúan como factores protectores de la salud mental. Estas habilidades pueden ser promovidas y desarrolladas en la escuela a través del desarrollo de talleres de formación personal realizados por la psicóloga y orientadora del colegio.○ Bienestar psicosocial de profesores y asistentes de la educación a través de talleres de autocuidado mensuales y actividades extra-programáticas.
--	--	--

La elección de la metodología para estas acciones debe orientarse hacia recursos atractivos, dinámicos y didácticos. Es así como la realización de talleres grupales, foros de discusión, folletos y afiches, recursos audiovisuales como videos informativos o de casos, y recursos para la ejercitación tales como el role playing, son recomendables



4.SITUACIONES FRENTE A LAS CUALES SE ACTIVAN LOS PROTOCOLOS, Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR: En cualquiera de las situaciones, el profesional a cargo debe completar Informe de actuación. (Anexo 1)

SITUACIÓN	ADULTO RESPONSIBLE	PROCEDIMIENTO
<p>Sospecha de que existe ideación suicida en un estudiante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profesor/a jefe. ○ Psicólogo/a. ○ Encargado/a de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Psicólogo entrevista a alumno involucrado. Esta entrevista debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del nivel de riesgo suicida y conocer en qué etapa de riesgo se encuentra (PAUTA PARA LA EVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO SUICIDA Anexo 2) - Conocer los motivos por los cuales el alumno se siente así. - Indagar en las redes de apoyo que rodean al alumno, explorando factores de riesgo y protectores. (Anexo 3) - Realizar contrato de no suicidio, firmado en ficha de estudiante. ○ Informar a apoderado sobre sospecha. ○ Si la sospecha se convierte en certeza, se llevan a cabo los procedimientos del siguiente cuadrante.
<p>Certeza de que existe ideación suicida en un estudiante. Estudiante se hace daño sin intención de suicidio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profesor/a jefe. ○ Psicólogo/a. ○ Encargado/a de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Psicólogo entrevista a alumno involucrado. Esta entrevista debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del nivel de riesgo suicida y conocer en qué etapa de riesgo se encuentra (PAUTA PARA LA EVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO SUICIDA Anexo 2) - Conocer los motivos por los cuales el alumno se siente así. - Indagar en las redes de apoyo que rodean al alumno, explorando factores de riesgo y protectores. (Anexo 3) - Realizar contrato de no suicidio, firmado en ficha de estudiante. ○ Psicólogo reporta esta situación a Directiva. ○ Citación de apoderados para mantenerlos al tanto de la situación, serán enviados a su domicilio acompañados de su apoderado o adulto/familiar responsable. ○ Se hace una derivación profesional a COSAM. (anexo 5) ○ Psicólogo, profesor jefe o Encargada de Convivencia hacen un proceso de seguimiento del caso,



		<p>asegurándose que él o la estudiante haya recibido la atención necesaria. Una vez que él o la estudiante esté de vuelta en clases se debe estar atento a nuevas señales, así como también a necesidades de mayor acompañamiento y cuidado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Seguir las recomendaciones de apoyo que sean entregadas por el equipo de salud, a través de los apoderados o directamente. ○ Preguntar directamente a él o la estudiante y a los padres o cuidadores como han visto al estudiante. ○ El equipo encargado debe llevar un registro de todos los casos que han sido detectados y derivados a la red de salud, realizando el seguimiento de estos psicosocial y se llevan a cabo las medidas reparatorias consideradas pertinentes para cada caso.
<p>Hay intento de suicidio dentro de la escuela.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profesor/a jefe. ○ Psicólogo/a. ○ Encargado/a de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se debe hacer una intervención en crisis (definida en punto 6: Medidas Reparatorias). Llevar a enfermería según lo requiera. ○ Se debe trasladar al alumno a un centro asistencial cercano. ○ Se cita a los apoderados para explicarles lo sucedido, o se hace una visita domiciliaria, dependiendo de las circunstancias. ○ Se hace una derivación a COSAM o CESFAM. (anexo 5) ○ Solicitar hospitalización cuando existe riesgo elevado, es decir, intentos de alta letalidad y alto riesgo de ocurrencia, intentos suicidas recurrentes, métodos activos y violentos, ideas suicidas activas, ausencia de figuras protectores o patología psiquiátrica de riesgo. ○ Se informa la situación al sostenedor del establecimiento, a la Seremi de Salud y al Servicio de Salud, con el objetivo de recibir apoyo y orientación respecto a los pasos a seguir. ○ Psicólogo, profesor jefe o Encargada de Convivencia hacen un proceso de seguimiento psicosocial y se llevan a cabo las medidas reparatorias consideradas pertinentes para cada caso. ○ Retornar a clases y a las rutinas habituales será un componente vital del proceso de recuperación de él o la estudiante. La vuelta a la escuela debe ser conversada y analizada con los padres, el encargado



		designado, los profesores y el estudiante, y en conjunto acordar los apoyos que necesitará para que su regreso sea confortable (ej. parcelar calendarios de evaluaciones pendientes, definir a quien recurrir en caso de crisis o malestar, etc.).
Hay intento de suicidio fuera del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profesor/a jefe. ○ Psicólogo/a. ○ Encargado/a de Convivencia Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Una vez que llega la información al establecimiento, se cita a los apoderados o se realiza una visita domiciliaria para explicar lo sucedido. ○ Se hace una derivación a COSAM o CESFAM. (anexo 5) ○ Solicitar hospitalización cuando existe riesgo elevado, es decir, intentos de alta letalidad y alto riesgo de ocurrencia, intentos suicidas recurrentes, métodos activos y violentos, ideas suicidas activas, ausencia de figuras protectores o patología psiquiátrica de riesgo. ○ Se informa la situación al sostenedor del establecimiento, a la Seremi de Salud y al Servicio de Salud, con el objetivo de recibir apoyo y orientación respecto a los pasos a seguir. ○ Psicólogo, profesor jefe o Encargada de Convivencia hacen un proceso de seguimiento psicosocial y se llevan a cabo las medidas reparatorias consideradas pertinentes para cada caso.
Hay un suicidio consumado de un alumno del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Profesor/a jefe. ○ Psicólogo/a. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cada profesor jefe le informa a los estudiantes de su curso. ○ Se realiza un informe con lo ocurrido. ○ Se informa a la Seremi de Salud y al Servicio de Salud. ○ Se llevan a cabo medidas reparatorias (detalladas en Ítem 6).



5.MEDIDAS REPARATORIAS:

Sugerencias:

- Evitar a toda costa dar consejos o sermones que defienden el “valor de la vida”, que provocan sentimientos de culpa o que no ayuden al/la estudiante. Siempre se debe considerar seriamente cualquier amenaza de suicidio.
- Indicarle que además del apoyo que se le está dando en ese momento, también es necesario contactar a su familia y buscar apoyo profesional en la red de salud.
- Señalar que sólo se informará a sus padres/cuidadores sobre la presencia de señales de alerta de riesgo suicida y la necesidad de atención de salud, manteniendo la privacidad sobre información sensible que no quiera o tenga temor de compartir con ellos.
- Puede ocurrir que el estudiante rechace que se comunique a la familia sobre la situación y/o la derivación a la atención de salud, ante lo cual se debe reforzar la idea de la importancia de ambos pasos, resaltando que es por su propio beneficio y que en todo momento podrá contar con su apoyo.
- Explicar al/la estudiante, de manera general, que en el centro de salud le entregarán apoyo profesional, para generar estrategias que alivien su malestar.

Intervención en crisis del alumno en cuestión:

- Antes de iniciar este primer abordaje es fundamental contar con los datos de contacto de la red de salud disponible
- Buscar un espacio que permita conversar con él o la estudiante de forma privada y confidencial. Se inicia la conversación expresando interés y preocupación, para luego señalar el por qué se quiere conversar con él o ella (ej. “he notado ciertas conductas y cambios en ti que me llamaron la atención y me han preocupado...”).
- No dejar al estudiante solo.
- No hacerle sentir culpable ni desestimar sus sentimientos.
- Permitirle expresar sus sentimientos.

PREGUNTAS GENERALES sobre el estado mental, la esperanza y el futuro: ¿Cómo te has estado sintiendo? ¿Estás con alguna(s) dificultad(es) o problema(s)? (personal, familiar, en la escuela) ¿Cómo te imaginas que las cosas van a estar en el futuro?

PREGUNTAS ESPECÍFICAS sobre pensamientos y planes suicidas: Pregunta sobre el deseo de estar muerto/a: La persona confirma que ha tenido ideas relacionadas con el deseo de estar muerta o de no seguir viviendo, o el deseo de quedarse dormida y no despertar. Pregunte: ¿Has deseado estar muerto/a o poder dormirte y no despertar? ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte?¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo?¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo? ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan? ¿Has juntado medicamentos/remedios, obtenido un arma, regalado cosas de valor, escrito un testamento o carta de suicidio?, ¿has sacado remedios del frasco o caja, pero no las has tragado, agarrado un arma pero has cambiado de idea de usarla o alguien te la ha quitado de tus manos, subido al techo pero no has saltado al vacío?; o ¿realmente has tomado remedios, has tratado de dispararte con una arma, te has cortado con intención suicida, has tratado de colgarte, etc.?¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?



- Reforzar los recursos del alumno, su potencial de vida, creando un espacio de confianza, de escucha y de contención.
- No banalizar las razones que da el alumno ni pensar que lo está haciendo para llamar la atención.
- Tomar medidas para disminuir los riesgos, alejando los objetos que puedan ser utilizados por el alumno para producirse daño.
- Indagar en el problema que generó la crisis y ofrecerle ayuda para solucionarlo, tratando de adoptar una actitud positiva y recordándole que su familia y/o amigos se preocupan por él/ella.
- Intentar llevar a la persona a un servicio de urgencias cercano o llamar a Carabineros.

Respecto al curso del alumno con suicidio consumado:

- Profesor jefe, junto con el psicólogo del establecimiento, deben proporcionar espacios reflexivos donde los estudiantes puedan expresar sus sentimientos, temores y vivencias. Esto ayudará a aliviar el dolor, elaborar lo ocurrido y permitirá al docente identificar a los estudiantes más afectados, para buscar apoyo profesional si lo necesitan.
- Las primeras dos semanas después del evento, se evitará hacer evaluaciones con nota, priorizando trabajos grupales, actividades participativas, etc.

Acompañamiento psicosocial para alumno con riesgo suicida:

- ¿En qué consiste? Algún adulto del establecimiento (profesor jefe, psicólogo, encargado de convivencia, entre otros) se hará cargo de reunirse con el alumno con frecuencia para conocer su estado de ánimo, escucharlo y recomendarle soluciones a sus problemáticas.
- Comodidad: Deben darse las condiciones para que el alumno se sienta tranquilo, cómodo y en un espacio de confidencialidad. Adulto debe tener una actitud de escucha atenta, sin juzgar al alumno, abordando la conversación desde la perspectiva del alumno y no desde la propia.
- Confidencialidad: La persona encargada del acompañamiento debe cuidar la confidencialidad del encuentro. Sin embargo, si se determina que el alumno sigue en situación de riesgo suicida, se debe romper la confidencialidad.

Reunión con apoderados después del suicidio de un alumno:

- Crear una instancia reflexiva donde se priorice la participación por sobre hacer una charla. Esta instancia no está totalmente planeada y estructurada de antemano, sino que más bien, se espera estar abiertos a la emergencia de novedad que pueda surgir.
- Debe haber respeto por la opinión ajena, escucha al otro, creando un espacio de contención.
- Se les explica a los apoderados todas las medidas preventivas, accionarias y de reparación que toma el establecimiento en estos casos.
- Después, se recomienda guiar la conversación con las siguientes preguntas:
 1. ¿Qué factores pueden incidir en un niño/a o un adolescente para que tome la decisión de suicidarse?
 2. ¿De qué maneras explícitas y no explícitas (o latentes) una familia puede ser un factor protector o un factor de riesgo para el suicidio de uno de sus integrantes? ¿Qué dudas o temores les despierta ello?
 3. ¿Qué acciones concretas puede realizar cada uno de los padres o apoderados para favorecer, dentro de su familia, el desarrollo de factores protectores y la neutralización de factores de riesgo?



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

6. INSTANCIAS DE DERIVACIÓN Y CONSULTA:

Red de Apoyo	Persona/s a cargo	Teléfono y/o mail
Carabineros	Cuadrante N° 79	96070376
Salud Gabriel CESFAM	Personal de servicio	225765550
PDI	Personal de servicio	2227083034
COSAM	Personal de servicio	



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

7.BIBLIOGRAFÍA

- Ministerio de Salud. (2018). Modelo de Gestión: Red temática de salud mental en la red general de salud. Gobierno de Chile.
- Ministerio de Educación. (2018). Recomendaciones y protocolo de prevención de suicidio escolar. Gobierno de Chile.
- Superintendencia de Educación. (2018). Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de Enseñanza Básica y Media con reconocimiento oficial del Estado. Gobierno de Chile.



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

Informe de actuación

- Nombre del estudiante: _____
- Curso: _____
- Apoderado: _____
- Fecha de recepción del caso: _____
- Nombre de persona encargada: _____
- Indicar quien reporta el caso:

____ Padre o Apoderado

____ Estudiante

____ Profesor o Asistente de la Educación

____ Otros

- Nombre de quien reporta: _____

Situación reportada:

____ Riesgo suicida ____ Intento suicida ____ Suicidio consumado

- Breve descripción del hecho reportado:

- Se realizó derivación a profesional área salud mental:

____ Sí ____ No

- Fecha: _____

- Otros antecedentes: _____

- Se realizó intervención en crisis:

____ Sí ____ No



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

- Medidas de acompañamiento y apoyo:

___ Conocer los motivos por los cuales el alumno se siente así.

___ Evaluación del nivel de riesgo suicida y conocer en qué etapa de riesgo se encuentra (Pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida)

___ Intervención grupal de carácter preventivo en el aula

___ Indagar en las redes de apoyo que rodean al alumno, explorando factores de riesgo y protectores.

___ Se realiza contrato de no suicidio, firmado en ficha de estudiante.

___ Reunión o visita domiciliaria a la familia del estudiante

___ Intervención en grupos pequeños con los estudiantes más afectados

___ Charla con padres y/o apoderados del curso del estudiante

___ Otras medidas

- Información a la comunidad educativa:

___ Información a estudiantes ___ Información a padres y/o apoderados ___ Información a docentes

- Información a instituciones de Educación Municipal y Salud:

___ Sí ___ No

Acuerdos de seguimiento: _____

Nombre y Firma Profesional a cargo

Nombre y firma apoderado

Nombre y firma del estudiante



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

PAUTA PARA LA EVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO SUICIDA

Nombre: _____ Curso: _____ Fecha: _____

Formule las preguntas 1 y 2	Último mes	
	SÍ	NO
1) ¿Has deseado estar muerto(a) o poder dormirte y no despertar?		
2) ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte?		
Si la respuesta es "SÍ" a la pregunta 2, formule las preguntas 3, 4, 5, y 6 Si la respuesta es "NO" continúe a la pregunta 6		
3) ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo?		
4) ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo?		
5) ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan?		
Siempre realice la pregunta 6		
6) ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida?	Alguna vez en la vida	
Si la respuesta es "SI": ¿Fue dentro de los últimos 3 meses?	En los últimos 3 meses	



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

Toma de Decisiones para el facilitador comunitario/entrevistador :

Si el estudiante responde que NO a todas las preguntas de la pauta, recuerde que igualmente presenta señales de alerta y que por lo tanto, debe dar cuenta de éstas a sus padres y sugerir una evaluación de salud mental.

Si la respuesta fue SI sólo a las preguntas 1 y 2:	
Riesgo	<p>1) Informe al Área de Convivencia sobre el riesgo detectado.</p> <p>2) Contacte a los padres o cuidadores y sugiera acceder a atención de salud mental para evaluación de este y otros ámbitos.</p> <p>3) Entregue ficha de derivación a centro de salud para facilitar referencia. (anexo 5)</p> <p>4) Realizar el seguimiento del caso, asegurándose que él o la estudiante haya recibido la atención necesaria. Una vez que él o la estudiante esté de vuelta en clases se debe estar atento a nuevas señales, así como también a necesidades de mayor acompañamiento y cuidado.</p> <p>Seguir las recomendaciones de apoyo que sean entregadas por el equipo de salud, a través de los apoderados o directamente.</p> <p>Preguntar directamente a él o la estudiante y a los padres o cuidadores como han visto al estudiante.</p> <p>El equipo encargado debe llevar un registro de todos los casos que han sido detectados y derivados a la red de salud, realizando el seguimiento de estos.</p>
Si la respuesta fue Si a pregunta 3 o “más allá de 3 meses” a pregunta 6:	
Riesgo medio	<p>1) Informe al Director (o a quien éste designe) una vez finalizada la entrevista.</p> <p>2) Una vez informado, el Director debe contactar a los padres o cuidadores para informarle de la situación y</p>



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

	<p>solicitar la atención en salud mental del estudiante dentro de una semana.</p> <p>3) Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE) y apoye el proceso de referencia al centro de salud si es necesario. (anexo 5)</p> <p>4) Realizar el seguimiento del caso, asegurándose que él o la estudiante haya recibido la atención necesaria. Una vez que él o la estudiante esté de vuelta en clases se debe estar atento a nuevas señales, así como también a necesidades de mayor acompañamiento y cuidado.</p> <p>Seguir las recomendaciones de apoyo que sean entregadas por el equipo de salud, a través de los apoderados o directamente.</p> <p>Preguntar directamente a él o la estudiante y a los padres o cuidadores como han visto al estudiante.</p> <p>El equipo encargado debe llevar un registro de todos los casos que han sido detectados y derivados a la red de salud, realizando el seguimiento de estos.</p> <p>5) Recomiende medidas de seguridad en caso de que durante la espera de atención se incluya un fin de semana (acompañamiento al estudiante, limitar acceso a medios letales u otro)</p>
<p>Si la respuesta fue Si a preguntas 4, 5 y/o 6 en los “últimos 3 meses”:</p>	
<p>Riesgo alto</p>	<p>1) Informe al Director (o a quien éste designe).</p> <p>2) Una vez informado, el Director debe contactar a los padres o cuidadores para que concurran lo antes posible a la escuela para ser informados de la situación, acompañen al estudiante y que éste concurra a atención en salud mental en el mismo día. Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE) (anexo 5). En caso de encontrarse fuera de horario de atención el centro de salud, el estudiante debe concurrir al SAPU o Servicio</p>



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

	<p>de Urgencia más cercano, acompañado de la ficha de derivación.</p> <p>3) Tome medidas de precaución inmediatas para el riesgo suicida:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acompañar al estudiante hasta que se encuentre con sus padres o cuidadores. Nunca dejarlo solo.• Facilitar la coordinación con el Centro de Atención Primaria cuando corresponda.• Eliminar medios letales del entorno.
--	---



**Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón**
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

Anexo 3:

SEÑALES DE ALERTA O FACTORES DE RIESGO

FACTORES DE RIESGO

- Bajo apoyo social.
- Difusión inapropiada de suicidios en los medios de comunicación y redes sociales.
- Discriminación (LGBTI, pueblos indígenas, migrantes, etc.).
- Prácticas educativas severas o arbitrarias. –
- Alta exigencia académica.
- Desventajas socio-económicas.
- Víctima de bullying.
- Dificultades y/o estrés escolares.
- Depresión
- Historia familiar de trastorno del estado de ánimo o suicidio
- Duelo
- Esquizofrenia
- Consumo alcohol y/o drogas (propio o familiar)
- Presencia de trastorno cerebral orgánico (ej. Epilepsia, daño cerebral)
- Dificultades cognitivas
- Problemas de ansiedad
- Trastornos de personalidad
- Trauma reciente
- Ruptura familiar o conflicto, padres vistos como hostiles o indiferentes o con expectativas muy altas o muy controladores.
- Baja autonomía moral y ética

Señales de alerta directa:

- Habla o escribe sobre:
 - Su deseo de morir, herirse o matarse.
 - Sentimientos de desesperación o de no existir razones para vivir.



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

- Sensación de sentirse atrapado o de sufrir un dolor insoportable.
- Ser una carga para otros o ser el responsable de que sucedan cosas malas.
 - Busca modos de hacerse daño:
- Busca por internet.
- Intenta a acceder a pastillas, armas u otros medios para hacerse daño.
- Planifica su suicidio.
 - Realiza actos de despedida:
- Envía cartas o mensajes.
- Deja regalos.
- Habla como si ya no fuera a estar más presente.

Señales de alerta indirecta

- Se aleja de la familia, amigos y de su red social en general, aislándose.
- Disminuye su rendimiento académico.
- Altas expectativas propias
- Disminuyen sus habilidades para interactuar con los demás.
- Aumento de consumo de sustancias tóxicas, como alcohol y drogas.
- Cambio de carácter, estado de ánimo o conducta. Se muestra más inestable de lo común, inquieto, nervioso, rabioso, angustiado, etc.
- Deterioro de la autoestima.
- Muestra descuido de sí mismo por medio de su imagen.
- Cambios en los hábitos de sueño o/y alimentación.

FACTORES DE PROTECCIÓN

- Presencia de habilidades de comunicación
- Receptividad hacia las experiencias y soluciones de las otras personas
- Actitudes y valores positivos, tales como el respeto, la solidaridad, la cooperación, la justicia y la amistad
- Creencias religiosas
- Apoyo familiar, caracterizado por una cohesión alta
- Apoyo social de calidad y consistente (amigos constituyen uno de los factores de protección más efectivos en la prevención de la conducta suicida)
- Integración social, por ejemplo participación en deportes, asociaciones religiosas, clubes y otras actividades



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

- Buenas relaciones con compañeros y pares
- Buenas relaciones con profesores y otros adultos
- Habilidades para la solución de problemas y estrategias de afrontamiento
- Proyecto de vida o vida con sentido
- Capacidad de automotivarse, autoestima positiva y sentido de autoeficacia
- Capacidad de buscar ayuda cuando surgen dificultades



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

Contrato de compromiso

Fecha: _____

Yo _____ acuerdo con el psicólogo/a
_____ que en el caso de sentirme muy
mal o aparecer pensamientos suicidas no voy a hacerme daño o suicidarme.

En este caso haré lo siguiente:

-
-
-

Firma estudiante

Firma Psicólogo/a



Centro de Educación Paula Jaraquemada
San Ramón
Programa de Convivencia escolar y Orientación
Almirante Latorre 9921, Población La Bandera,
San Ramón
Fono: 225416744

Ficha de Derivación a Centro de Salud

1. Antecedentes Establecimiento Educacional

Fecha	
Establecimiento Educacional	
Nombre y cargo profesional de referencia	
Correo electrónico y teléfono de contacto del profesional de referencia	

2. Antecedentes Estudiante

Nombre	
RUT	
Fecha de Nacimiento	
Edad	
Escolaridad	
Adulto responsable	
Teléfono de contacto	
Dirección	

4. Motivos por el cual se deriva a Centro de Atención Primaria (en caso de conducta suicida indique riesgo medio o alto)

--

5. Acciones efectuadas por el Establecimiento Educacional

--